

ACTUALIZACIÓN DEL PVP REFERENCIAL DEL LITRO DE LECHE UHT EN FUNDA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTERMINISTERIAL NRO. 024

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones (MPCEI) informan a los actores de la cadena láctea y a la ciudadanía en general que:

En cumplimiento de la Ley Orgánica para Fomentar la Producción, Comercialización, Industrialización, Consumo y Fijación del Precio de la Leche y sus Derivados, su Reglamento, y conforme al Acuerdo Interministerial Nro. 024 suscrito entre ambas carteras de Estado, el cual establece la metodología para el cálculo del Precio de Venta al Público (PVP) referencial de la leche UHT en funda de un litro (1.000 ml) y sus respectivas tablas de bonificación, se comunica lo siguiente:

- El resultado del cálculo del PVP referencial, aplicando el promedio ponderado, sobre el cual se aplicará la indexación del precio de sustentación al productor de leche cruda, es de \$ 0,9967.
- Se señala que este valor de la leche UHT en funda constituye un precio referencial de carácter técnico y no un precio único de venta fijado para el consumidor final. Su propósito exclusivo es establecer la base de cálculo para la indexación del precio de sustentación al productor de leche cruda.
- Conforme a la aplicación del artículo 24 de la Ley Orgánica para Fomentar la Producción, Comercialización, Industrialización, Consumo y Fijación del Precio de la Leche y sus Derivados, se informa que el precio de sustentación pagado al productor por el litro de leche cruda es de **\$0,5223**.
- El precio PVP referencial y el precio de sustentación entrarán en vigor a partir del 01 de agosto de 2026 y regirá hasta su actualización anual.
- Los precios, volúmenes y marcas consideradas, así como los cálculos realizados para la obtención del PVP referencial, se encuentran registrados en el acta suscrita el 09 de julio de 2026 por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.